DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 1 3 8.2

LITUECHE, 0 9 JUN 2014

DAEM: 0600.-09/06/2014 APC/MOP/RDD/gve

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.
- La Acción: "Adquisición de Material Tecnológico".
- Que dicha Acción se encuentra incorporada en el PMA de la Escuela C.R.S.H.
- El Ord. Nº 145 de fecha 03/06/2014, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Computadores, Monitores, Tarjetas y Pendrives para el Establecimiento Educacional.
- La necesidad de adquirir dichos materiales para la Escuela.
- La Disponibilidad Presupuestaria.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y COMPAÑÍA LTDA. SOC. DE SERVICIOS COMPUTACIONALES MICROSERV LIMITADA INFO WORLD S.A. MARCOTEC SERVICIOS COMPUTACIONALES LTDA., cumplen con estos requisitos.
- El Decreto Nº 087 de fecha 13 de Enero de 2014, que delega funciones.

DECRETO:

1.- Autorizase la contratación mediante modalidad CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:

SOCIEI LTDA.	DAD C	OMERCIAL FO	DRTEZA Y COMPAÑÍA	١
SOC. MICRO	DE SERV	SERVICIOS LIMITADA	COMPUTACIONALE	S
INFO V	WORL) S.A.	erik (M. Verder under der de de de Verder (M. Standon en de Personal de Capación y de després de la propositio	
MARCI LTDA.	OTEC	SERVICIOS	COMPUTACIONALE	5

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y COMPAÑÍA LTDA.	76.367.430-4	US\$ 9.888,90	Nueve mil, ochocientos ochenta y ocho dólares con noventa centavos. Valor con iva incluido.
SOC. DE SERVICIOS COMPUTACIONALES MICROSERV LIMITADA	79.642.560-1	US\$ 1.307,69	Mil trescientos siete dólares, con sesenta y nueve centavos. Valor con iva incluido.
INFO WORLD S.A.	96.532.020-2	US\$ 439,25	Cuatrocientos treinta y nueve dólares con veinticinco centavos. Valor con iva incluido.
MARCOTEC SERVICIOS COMPUTACIONALES LTDA.	76.068.574-7	US\$ 1.621,02	Mil seiscientos veinte un dólares con dos centavos. Valor con iva incluido.

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 1 3 8.2

LITUECHE, 09 JUN 2014

DAEM: <u>0600.-</u> <u>09/06/2014</u> <u>APC/MOP/RDD/gve</u>

3.- Impútese el gasto a los recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Secretario Municipal
Secretaria Municipal

Distribución:

Sapalida.

Archivo Oficina de Partes (1).

Archivo Proceso Adquisiciones (1).

Archivo DAEM (1).

Archivo Proceso de Pago (1).

ANDRES PEREZ CORREA
Alcalde (s)

. .